

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS

DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-029-2020 SEGUNDA VUELTA

"EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL COMUNITARIO DE CIHUATLÁN"

GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 01 de octubre de 2020.





Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el **"Glosario"** descrito en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 01 de octubre de 2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en el punto 5, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

HECHOS:

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

Aclaración 1.- La adquisición de los bienes, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN corresponde UNICAMENTE al PROGRESIVO 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES, toda vez que con fecha 22 de septiembre de 2020 se emitió el FALLO de adjudicación de la Licitación Publica Local LCCC 43068001-029-2020 "EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL COMUNITARIO DE CIHUATLÁN", en el cual, en su Proposición primera se ADJUDICAN los progresivos 1, 2, 3, 4, y 5.

Así mismo, en la séptima proposición, se declara Desierto el PROGRESIVO 6, motivo por el cual se emite el presente **PROCEDIMEINTO DE ADQUISICIÓN.**

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente los siguientes participantes:

No.	Nombre, Razón O Denominación Social	Número de Preguntas
1	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	9
2	WASPMED S.A.P.I DE C.V.	22
3	INTEGRACIÓN TECNOLOGICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	21
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	7
	Total de preguntas:	59





Las preguntas presentadas se contestan a continuación:

	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	
1	PUNTO 7 INCISO k.	En este punto la convocante requiere: La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en versión .pdf almacenadas en memoria USB. Pregunta: Entendemos que la memoria USB será regresada una vez que se haya comprobado que los documentos solicitados están dentro de la misma y después de ser descargados los archivos solicitados. ¿Favor de Aclarar?		
2	PUNTO 9.1 INCISO t.	En este punto la convocante requiere: Anexo 21. Carta de apoyo del fabricante del CUNA DE CALOR RADIANTE, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 5). Pregunta: Mi representada es IMPORTADOR PRIMARIO y cuenta a su nombre con el REGISTRO SANITARIO de los bienes que se ofertaran para este punto. Pregunta: Podríamos entregar una carta en papel membretado de mi representada y firmada por el representante legal de mi empresa acompañada de una copia simple de la carta de distribución de la marca que ofertaremos por de los bienes objeto de este proceso. ¿Se aceptaría?	apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la	
3	PUNTO 9.1 INCISO v.	En este punto la convocante requiere: Anexo 23. Carta de apoyo del fabricante del INCUBADORAS NEONATALES, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo	No se acepta su propuesta.	





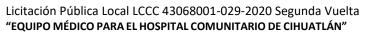
		anlies none DDOCDECIVO C) Duras at	
		aplica para PROGRESIVO 6). Pregunta: Mi representada es IMPORTADOR PRIMARIO y cuenta a su nombre con el REGISTRO SANITARIO de los bienes que se ofertaran para este punto. Pregunta: Podríamos entregar una carta en papel membretado de mi representada y firmada por el representante legal de mi empresa acompañada de una copia simple de la carta de distribución de la marca que ofertaremos por de los bienes objeto de este proceso. ¿Se aceptaría?	
4	9.1 SEGUNDO PARRAFO	En este punto la convocante requiere:	Es correcta su
	y 9.1 INICISO i.	Los PARTICIPANTES que concurran en el Acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas BASES, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad con la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro y más adelante solicitan en el punto 9.1 inciso i. Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible. Pregunta: Se deberán de entregar dos veces la Identificación Oficial del Represéntate Legal o solamente bastara con la que está en el sobre cerrado. ¿Favor de Aclarar?	apreciación, deberá entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a las BASES, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, lo anterior para llevar a cabo el registro para el acto de Presentación de Propuestas, así mismo, El PARTICIPANTE deberá presentar dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica una copia simple legible (anexo 10) y original (se devolverá al término del acto) o copia certificada (para su cotejo) de su identificación oficial vigente.
5	9.1 de INCISO k. al	En este punto la convocante requiere	Es correcta su
3		Catálogos, manuales, Cartas de Apoyo,	apreciación, debiéndose
	INCISO aa.	Certificados de Calidad etc. Pregunta:	apegar a lo establecido en
		certificados de calidad etc. Fregulita.	apegai a io establecido eli





	1	Formula and the second	la Aalamaatti 4 di l
		Entendemos que solamente se deberán de anexar los documentos para aquellas partidas en la que se desee participar. ¿Favor de Aclarar?	la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
6	ANEXO 2 Y 3	En estos anexos describen la propuesta Técnica (anexo 2 y Económica (Anexo 3) con todos los progresivos del procedimiento. Pregunta: Para presentar la propuesta entendemos que solamente se enunciaran los renglones a ofertar y se eliminaran todos los demás ¿Favor de aclarar?	Es correcta su apreciación, debiéndose apegar a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
7	ANEXO 2	En estos anexos describen la propuesta Técnica con todos los progresivos del procedimiento. Pregunta: En la columna de descripción en ambos anexos la convocante escribe para el anexo 2 "De conformidad en el anexo 1". Carta de Requerimientos Técnicos Pregunta entendemos que esa columna deberá de permanecer sin cambios o se deberá de poner la descripción del producto ofertado ¿Favor de aclarar?	Se deberán de plasmar las características con las que cuenta el equipo ofertado, mismo que deberá cumplir como mínimo, con las características solicitadas en Anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos.
8	ANEXO 3	En este anexo describen la propuesta económica con todos los progresivos del procedimiento. Pregunta: Al parecer existe un error de redacción para este anexo ya que en el progresivo 6 describen un ULTRASONIDO OBSTETRICO y creemos que debería de decir INCUBADORA NEONATAL. ¿Favor de aclarar si se tiene que realizar el cambio para nuestra propuesta?	Es correcta su apreciación, el PROGRESIVO 6, son 4 INCUBADORAS NEONATALES.
9	ANEXO 3	En estos anexos describen la propuesta Técnica con todos los progresivos del procedimiento. Pregunta: En la columna de descripción en ambos anexos la convocante escribe para el anexo 2 "De conformidad en el anexo 1". Carta de Requerimientos Técnicos Pregunta entendemos que esa columna deberá de permanecer sin cambios o se	Se deberán de plasmar las características con las que cuenta el equipo ofertado, mismo que deberá cumplir como mínimo, con las características solicitadas en Anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos



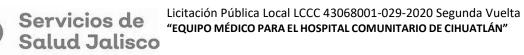




deberá de poner la descripción del	
producto ofertado ¿Favor de aclarar?	

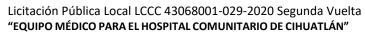
	WASPMED S.A.P.I. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	
10	Punto 9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Incisos s) y u).	Mencionan que se podrá presentar una traducción simple al español de los folletos, catálogos o manuales. Entendemos que esta traducción simple podrá ser sólo de las partes donde estemos referenciando ¿es correcta nuestra apreciación?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), así como a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	
11	Punto 9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Incisos s) y u).	Entendemos que, en caso de referenciar las características técnicas solicitadas en manuales, podremos presentar el índice mencionado y sólo las páginas donde se esté referenciando, con su traducción simple correspondiente en caso de ser necesario. Ya que en muchas ocasiones estos manuales son de basastantes páginas. En el entendido que en caso de resultar adjudicados se entregaran los manuales correspondientes completos con la entrega de los equipos ¿Es correcta nuestra apreciación?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), así como a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	
12	Punto 9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Incisos t) Anexo 21 y v) Anexo 23.	Dado que los equipos que se ofertarán par estas partidas no se fabrican en México y serán de importación. Solicitamos amablemente a la convocante por los cortos tiempos, poder presentar las cartas de apoyo del fabricante en electrónico impresas a color, en el entendido que en caso de resultar adjudicados presentaremos las cartas originales para la formalización del contrato ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, debiéndose apegar a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	





13	Punto 9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Incisos s) y u).	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar con imágenes las características de las fichas técnicas que por no podamos referenciar en la literatura de los folletos, catálogos o manuales ¿se acepta nuestra propuesta?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), así como a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
14	Punto 9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Incisos s) y u).	Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de no poder referenciar algunas características de las fichas técnicas en los folletos, catálogos o manuales, se nos permita poder presentar para referenciarlos una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o titular del registro sanitario, donde mencione que el equipo ofertado cuenta con dicha característica solicitada. Ya que de igual manera en bases menciona que las características serán verificadas a la entrega de los equipos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), así como a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
15	Punto 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega.	Mencionan que la entrega se realizará en la Bodega de Inventarios de la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles en Guadalajara, Jalisco. Y dado que el objeto de la licitación es "Equipo Médico para el Hospital Comunitario de Cihuatlán" entendemos que una vez entregados los equipos en la Bodega de Inventarios, será responsabilidad de la Secretaría el traslado de los equipos al Hospital Comunitario de Cihuatlán. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, sin embargo, será obligación del proveedor adjudicado la instalación del o los equipos en la fecha y hora en que el ORGANISMO le solicite al PROVEEDOR, en el Hospital Comunitario de Cihuatlán.
16	Progresivo 6, 4 Incubadoras Neonatales. MANTENIMIENTO: Preventivo	¿Con un mantenimiento preventivo dentro del periodo de garantía es suficiente? Ya que es lo que recomienda nuestro fabricante. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.







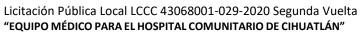
17	Progresivo 6, 4 Incubadoras Neonatales	Entendemos que el periodo de garantía será de 1 año a partir de la entrega de los equipos en caja cerrada en la Bodega de Inventarios ¿Es correcta nuestra apreciación?	El periodo de garantía comenzara a correr a partir de la puesta en marcha en sitio.
18	Progresivo 6, 4 Incubadoras Neonatales.	¿Se requerirá de capacitación al personal usuario de los equipos, una vez que se encuentren instalados en el Hospital de Cihuatlán? o ¿Con la entrega de los manuales de usuario a la entrega de los equipos será suficiente? Favor de aclarar.	Ambos, se requiere capacitación en sitio y sus manuales de usuario en español o en idioma original con traducción simple al español.
19	Punto 9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Incisos t) y v).	Entendemos que si se recorre la fecha inicial del calendario para la entrega de propuestas (6 de Octubre de 2020) las cartas de apoyo se podrán presentar con esa fecha dado que es la fecha inicial publicada en bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), así como a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
20	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES. DESCRIPCIÓN PUNTO 1.3	Solicitan "Control con modo servo controlado para ajuste de temperatura de la piel del paciente no menor a 34 C hasta 37 C. Con sobre giro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura en el rango de 37 C a máximo 38 C." Solicitamos a la convocante nos permita ofertar modo servo controlado para ajuste de temperatura de la piel del paciente de 35.0 °C a 37.5 °C. Con sobre giro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura en el rango de 37.6 °C a máximo 39 °C y así podamos ofertar las características de acuerdo a la tecnología del fabricante y promover la libre participación ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
21	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS	Solicitan "Que funcione por ebullición". Entendemos que el punto	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y
	TÉCNICOS Progresivo 6:	de ebullición es calentar el agua a 100°C para generar el vapor del	Anexo 1 (Carta de





	4 INCUBADORAS NEONATALES. DESCRIPCIÓN PUNTO 5.2	humidificador ¿Es correcta nuestra apreciación?	Requerimientos Técnicos).
22	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES ACCESORIOS OPCIONALES	Solicitan "Puerto de intercomunicación de datos." Entendemos que este punto es totalmente opcional ya que no se está solicitando algún sistema de comunicación de datos para los equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
23	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES ACCESORIOS OPCIONALES	Solicitan "Puerto de intercomunicación de datos." Solicitamos a la convocante poder referencia este punto con la misma función de acuerdo a la terminología de nuestro fabricante como puerto RS-232, ya que RS-232C, es una interfaz que designa una norma para el intercambio de datos binarios ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
24	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES CONSUMIBLES	Solicitamos a la convocante nos aclare la cantidad de parches adheribles reflejantes que se requieren por equipo.	Se deberá presentar lo necesario para la puesta en marcha.
25	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES REFACCIONES	Solicitan "Filtro de oxígeno". Solicitamos a la convocante para permitir la libre participación que este punto sea opcional o sea que de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Nuestro equipo no requiere de dicho filtro y realiza todas las funciones solicitadas sin él. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando se compruebe mediante la ficha técnica, manual o folleto del equipo ofertado que el filtro no interfiere en la correcta función. Sin que lo previamente expuesto sea limitante para los demás participantes.
26	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6:	Solicitan "Reservorio o depósito de humidificador." Entendemos que este punto se refiere al depósito de agua,	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de







	4 INCUBADORAS NEONATALES REFACCIONES	para el humidificador. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Requerimientos Técnicos).
27	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES CONSUMIBLES	Solicita "Parches adheribles reflejantes". Solicitamos a la convocante que este punto sea opcional ya que estos consumibles se pueden adquirir de manera fácil y genérica para cualquier equipo adquirido ¿se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
28	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Progresivo 6: 4 INCUBADORAS NEONATALES CONSUMIBLES	Solicita "Mangas para portillos". Solicitamos a la convocante que este punto sea opcional ya que estos consumibles se pueden adquirir de manera fácil y genérica para cualquier equipo adquirido ¿se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
29	Punto 4. Obligaciones de los participantes. Inciso d.	¿Qué plazo tendremos a partir del fallo para registrarnos en el RUPC en caso de que no estemos dados de alta?	Deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del REGLAMENTO, que a la letra dice: "Artículo 27. Cuando sea necesario celebrar contratos con personas físicas o morales no inscritas en el RUPC, éstas podrán ser dadas de alta temporalmente en dicho registro, para lo cual el interesado deberá solicitar un alta temporal mediante escrito dirigido a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Subsecretaría. Esta alta temporal podrá ser solicitada por una sola vez por ejercicio fiscal. El alta temporal se otorgara por un plazo de 72 horas, prorrogables por un periodo igual, por
			lo que el interesado





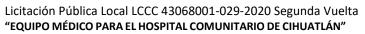
			deberá cumplir con los requisitos previstos en la Ley, este Reglamento, y demás normatividad aplicable, para obtener su registro definitivo. Para efecto de la prorroga señalada en este párrafo, el interesado deberá acreditar los motivos por los cuales no estuvo en posibilidad de cumplir con los requisitos correspondientes dentro del plazo inicialmente señalado para ello. En caso que después del plazo señalado en el párrafo que antecede, el interesado no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior, no se le adjudicará el bien o servicio, o será causal de rescisión administrativa del contrato que se hubiere celebrado, según sea el caso, además de que se le dará de baja del SECG."
30	Punto 9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Incisos t) Anexo 21 y v) Anexo 23	Entendemos que en la Carta de apoyo puede ser elaborada y firmada por el fabricante o titular del Registro Sanitario o Distribuidor mayoritario autorizado por el fabricante ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
31	Punto 9.1 Presentación y apertura de Propuesta Técnicas y Económicas. Inciso d 3 E.	Entendemos que el comprobante de domicilio se requiere en copia simple, ya que actualmente los comprobantes como recibos de la luz y demás se emiten de forma electrónica para su impresión ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación.





	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	
32	Anexo 13, 14, 16, 17, 18, 19 CARTAS DE FABRICANTES	Solicitamos Atentamente nos permitan presentar carta de distribuidor autorizado, A su vez anexando la carta del Fabricante dando apoyo al distribuidor autorizado ¿Se acepta?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	
33	PROGRESIVO 1 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICA.	PUNTO 4, Solicitamos nos permita ofertar longitud total con extensión de cabecera y piernas de 195 cm.	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	
34	PROGRESIVO 1 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICA.	PUNTO 13.4, Solicitamos nos permita ofertar trendelenburg inverso de 18 grados	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	
35	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO 2, Solicitan: "Con 1024 canales de procesamiento digital" con el fin de ofertar equipos de ultima generación, entendemos que el equipo a ofertar deberá de contar con al menos 4 millones de canales de procesamiento, esto con el fin de tener un equipo de última generación ¿se acepta nuestra solicitud?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	
36	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO 3, Solicitan "Rango dinámico del sistema de 170 dB", con el fin de que el instituto cuente con un equipo que garantice un optimo funcionamiento en todas las aplicaciones solicitadas, y considerando que un rango dinámico mayor determina el contraste el cual ayuda a la diferenciación tisular, sugerimos que el rango dinámico sea mínimo de 270 Db ¿se acepta nuestra solicitud?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.	
37	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO 5, Solicitan. "Zoom en tiempo real de al menos seis niveles", con el fin de tener un equipo de optimas	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la	

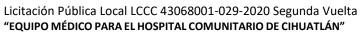






		características y cansiderando que un	procento asta da lunta da
		características y considerando que un	presente acta de Junta de
		zoom de 8X es muy corto para poder	Aclaraciones.
		magnificar y así observar lesiones más	
		pequeñas en el caso de alguna	
		calcificación de mama, por lo	
		anteriormente descrito, creemos que	
		el Zoom mínimo a ofertarse debe de	
		ser de 15 X ¿es correcta nuestra	
		apreciación?	
		PUNTO 6, Solicitan: "Con memoria de	No aplica, deberá
		imagen cuadro por cuadro como	apegarse a lo establecido
		mínimo de 500 cuadros", debido a que	en la Aclaración 1 de la
		en el ámbito ginecológicos se	presente acta de Junta de
	PROGRESIVO 2	requieren de una alta secuencia de	Aclaraciones.
38	ULTRASONIDO SENCILLO	adquisiciones para la obtención de	
36	ESTUDIOS GENERALES.	estudios de mayor duración en una	
	ESTUDIOS GENERALES.	sola toma, y así obtener un diagnostico	
		más certero, solicitamos que la	
		adquisición de imágenes sea de al	
		menos 2000 cuadros ¿se acepta	
		nuestra solicitud?	
		PUNTO 6, Solicitan: "Con memoria de	No aplica, deberá
		imagen cuadro por cuadro como	apegarse a lo establecido
		mínimo de 500 cuadros", solicitamos	en la Aclaración 1 de la
		de la manera más atenta nos sea	presente acta de Junta de
20	PROGRESIVO 2	permitido referenciar este punto	Aclaraciones.
39	ULTRASONIDO SENCILLO	como: Adquisición, almacenamiento y	
	ESTUDIOS GENERALES.	visualización en tiempo real y modos	
		dúplex de hasta tres minutos en una	
		revisión rápida de imágenes 2D y en	
		color. ¿se acepta nuestra solicitud?	
		PUNTO 7, Solicitan" Monitor a color de	No aplica, deberá
	PROGRESIVO 2	15" o mayor", con el fin de reducir la	
40	ULTRASONIDO SENCILLO	fatiga y tener monitor con pantalla de	en la Aclaración 1 de la
	ESTUDIOS GENERALES.	al menos 21 pulgadas ¿se acepta	presente acta de Junta de
		nuestra solicitud?	Aclaraciones.
	CODIED	PUNTO 9, Solicitan: "Teclado	No aplica, deberá
	GODIEK	alfanumérico integrado al tablero de	apegarse a lo establecido
41	PROGRESIVO 2	control con interface en español", Con	en la Aclaración 1 de la
	ULTRASONIDO SENCILLO	el fin de que el instituto tenga un mejor	presente acta de Junta de
	ESTUDIOS GENERALES.	equipo y agregando un beneficio a la	Aclaraciones.
		flujo de trabajo, sugerimos a la	
	ESTUDIOS GENERALES.	productividad al obtenerse un mejor	Aciaraciones.
		Tiujo de trabajo, sugerimos a la	

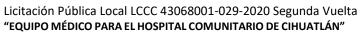






		convocante que la pantalla touch screen sea de al menos 11 pulgadas, ¿se acepta nuestra solicitud?	
42	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO 14, Solicitan: "Almacenamiento con capacidad de al menos 160 Gb", con el fin de tener un equipo que pueda almacenar una mayor numero de estudios, solicitamos que la capacidad de almacenamiento sea de 500 Gb o mayor ¿se acepta nuestra solicitud?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
43	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO CONSUMIBLES, Solicitan "Paquete (papel y donador) para impresoras ofertadas", pero en la descripción técnica no mencionan impresora, nos podrían informar si ¿requieren de impresora a color, blanco y negro o ambas?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
44	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO ACCESORIOS OPCIONALES, Solicitan; Licencias DICOM Send o Print, DICOM Storage y DICOM Worklist. ¿estás licencias las debemos de ofertar para esté equipo?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
45	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO ACCESORIOS OPCIONALES, Solicitan; Transductores para estudios especiales como: urología, transoperatorio, etc., es correcto entender que estos Transductores no se deberán de ofertar, ya que son para estudios de especialidad y en el título de la cédula indica que es un Ultrasonido sencillo para estudios generales, ¿es correcta nuestra apreciación?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
46	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	PUNTO ACCESORIOS OPCIONALES, Solicitan; Accesorios para tomas de Biopsias en los transductores Convexo e intracavitario ¿debemos de ofertar estos accesorios para toma de biopsia?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
47	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	SIN PUNTO, Con el fin de tener una forma más simple de referenciar el equipo, solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido enumerar las	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de







		características, en los puntos donde no cuente con un número consecutivo ¿se acepta nuestra solicitud?	Aclaraciones.
48	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	SIN PUNTO, solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido hacer referencia gráfica en imágenes, esto en el supuesto de que alguna característica no se encuentre de manera textual en el catálogo o manual ¿se acepta nuestra solicitud?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
49	PROGRESIVO 2 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES.	SIN PUNTO, Es correcto entender que el ofrecer características superiores no será motivo de descalificación de la propuesta ¿es correcta nuestra apreciación?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
50	PROGRESIVO 4 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN.	PUNTO 6, Solicitamos nos permita ofertar dimensiones de la superficie del paciente 191 cm. de largo x 65 cm. de ancho	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
51	PROGRESIVO 4 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN.	PUNTO 7, Solicitamos nos permita ofertar dimensiones de la camilla (con barandales arriba) longitud total 213 cm. Ancho total 83 cm.	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
52	NORMATIVIDAD	Para las partidas que no se requiere registro sanitario, se le solicita amablemente al convocante acepte presentar el oficio de no registro expedido por "COFEPRIS" con firma autógrafa o el listado de insumos del diario oficial de la federación con fecha del 22 de diciembre del 2014. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, sin embargo, se le solicita que referencie estrictamente el numeral y/o progresivo al cual indica que no requiere registro sanitario, de conformidad al Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos

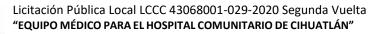




para la salud y por ende
no requieren Registro
Sanitario.

MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
53	Bases – Numeral 9., 9.1 x. Anexo 25. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 2).	Le solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si esta licitación es bajo tratados de libre comercio o se podrán ofertar equipos de origen con países sin tratado. Favor de aclarar	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
54	Bases – Numeral 9., 9.1 n. Anexo 15. Carta de apoyo del fabricante del ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 2).	Solicitamos amablemente a la convocante que nos confirme si se acepta entregar carta de apoyo de filial del fabricante en México y titular del registro sanitario. Favor de confirmar	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
55	Progresivo 2: 1 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES 2 Con 1024 canales de procesamiento digital, simultáneos o independientes como mínimo.	Derivado del creciente avance tecnológico y estableciendo que la convocante busca tener un equipo con reciente tecnología y evitar la obsolescencia a corto plazo, sugerimos amablemente se establezca que el procesamiento digital sea de al menos 65000 canales digitales, de tal manera los usuarios tengan mejor resolución para poder realizar un diagnóstico más óptimo sin caídas en	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.







		la tasa de cuadros por segundo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
56	Progresivo 2: 1 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES 3 Rango dinámico del sistema de mínimo 170 dB.	Con base a que el rango dinámico o frecuencia de repetición de pulso es el que determina el contraste que ayuda a la diferenciación tisular, proponemos a la convocante que el mínimo de rango dinámico sea de al menos 270 dB y así obtener una mejor resolución de contraste ¿Se acepta nuestra propuesta?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
57	Progresivo 2: 1 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES 7 Monitor a color de 15 pulgadas o mayor.	En virtud de que la convocante adquiera un sistema con características y tecnología de punta, sugerimos respetuosamente a la convocante solicitar equipo con monitor de 19 pulgadas o mayor, lo cual ofrece una mejor relación de imagen para el diagnóstico clínico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
58	Progresivo 2: 1 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES 10 Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español.	Considerando que se ofertaría una tecnología superior, entendemos que no sería motivo de descalificación ofertar equipo con teclado alfanumérico en la pantalla táctil, ¿es correcta nuestra apreciación?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.
59	Progresivo 2: 1 ULTRASONIDO SENCILLO ESTUDIOS GENERALES 15 Almacenamiento con capacidad de al menos 160 GB.	Solicitamos amablemente a la convocante solicite los equipos con un almacenamiento mínimo de 320GB con la finalidad de tener un equipo con mayor capacidad de almacenamiento local para futuras consultas de pacientes. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No aplica, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.

Se procedió a dar un periodo de quince minutos para que los participantes pudieran dar lectura a las respuestas antes plasmadas, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la convocante.





Segundo.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 14:34 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

DR. MICHEL BUREAU CHÁVEZ
DIRECTOR MÉDICO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	WASPMED S.A.P.I DE C.V.	Kathrynn Vázquez	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia

Fin del Acta. ------

